**COMANDO LOGISTICO**
**CENTRO FINANCIERO Nº 5**
**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5**
***

## ACLARATORIA

**CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2020 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS VARIOS" - ID Nº 382.354**

# CONSULTA

Buenas que tal en el ítems 10 del PBC está pidiendo Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor: SI, se requiere la Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor de los bienes ofertados. Entendemos que en el lote 1 y 2 son equipos muy delicados pero en los lotes 3 y 4 no son equipos tan nuevos podría la convocante sacar el requerimiento en los lotes 3 y 4 para tener más participantes y dar lugar a las pequeñas empresas que tienen experiencia en el ramo.

# REPUESTA

De conformidad a lo establecido en el Artículo 52 del Decreto N° 2992/19 **" POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS",** esta convocante requiere, que el oferente que desee realizar el servicio técnico especializado, demuestre que es prestador autorizado, con la documentación que acredita las cadenas de autorizaciones correspondientes, teniendo en cuenta que las Cámaras Frigoríficas de la **DISERSANFA**( Hospital Militar Central) y la **DISERINTE** ( Dirección de Servicio de Intendencia del Ejercito), son indispensables para las funciones que se realizan estas unidades militares más aun en estos tiempos de Pandemia que azota a nuestro país y al mundo entero.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CENTRO FINANCIERO Nº 5
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DPTO. DE UOC
COMANDO LOGÍSTICO

CARLOS MARÍA COLMÁN ROJAS
TCnel DCEM - Jefe Dpto. UOC CF Nº 5